

## MEMORIA DE GESTIÓN AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS

AÑO 2022

A todos los socios que conforman la Asamblea de Autores Paraguayos Asociados, elevo este informe de Memoria de Gestión del ejercicio 2022.

### i. TITULARES DE DERECHOS

Autores Paraguayos Asociados es una sociedad de Gestión colectiva privada sin fines de lucro, destinada a recaudar y distribuir regalías de derecho de autor.

En resumen APA, recauda, administra, distribuye y liquida regalías de autores y compositores nacionales y extranjeros.

La cantidad de Socios en APA es de: **1.306.-**

- Activos: 547.-
- Administrados: 759.-
- Herederos: 877 por 590 causantes (fallecidos)
- Representados: 985.-
- Editoriales: 2.-

### ii. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### A. INGRESOS

Ingresos por Rubro- Recaudación Bruta	26.385.997.816
Usuarios Fijos	7.880.539.730
Eventos	5.727.203.010
Copia Privada	11.432.172.983
Exterior Cobrado	1.314.174.052
Otros	31.908.041

Obs: Exterior cobrado incluye las remesas de las sociedades del exterior y Ventanilla única de Latinautor.

## **B. EGRESOS**

### **GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Los gastos administrativos acumulados de enero a diciembre del año 2022 en concepto de Gastos Administrativos ascienden de G. 7.915.799.345.- equivalente aproximadamente al 30% de la Recaudación Bruta.

### **FINES SOCIALES Y CULTURALES**

El importe acumulado de enero a diciembre del año 2022 es concepto de Fines Sociales y Culturales asciende a la suma de G. 1.847.019.847.- consistente en el 10% del remanente, una vez deducidos los gastos administrativos según los Establecen los Estatutos Sociales.

## **C- ANTICIPO DE REGALÍAS**

Los socios (activos y administrados) de Autores Paraguayos Asociados pueden solicitar el anticipo y/o adelanto de sus regalías según las normativas aprobada por la comisión Directiva en el año 2019 por la *Resolución 118/2019 "POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS DISPOSICIONES RELACIONANDAS A LAS PETICIONES JUSTIFICADAS DE COBROS ANTICIPADOS DE REGALIAS POR DERECHOS AUTORALES"*.

Los anticipos otorgados en el año 2022, ascienden a la suma de G. 135.260.234.- otorgado a 36 socios

## **D- RECUPERO DE ANTICIPOS DE REGALÍAS**

Conforme a las reiteradas Auditorías Externas llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual – DINAPI, se cuenta con anticipos que fueron otorgados en administraciones anteriores consistente en la suma de G. 1.419.188.917.-

En ese sentido esta administración ha procedido a establecer el porcentaje de recuperado equivalente al 50% de las regalías generadas en cada distribución a los socios que adeudan dichos anticipos.

El porcentaje total de recuperado en la actualidad es del 30.79%.

**E- FINES SOCIALES: AYUDA SOCIAL, APOYO CULTURAL, PAGO DE DERECHO AUTOR MÍNIMO.**

Conforme a lo establecido en la Ley y los Estatutos en lo que se refiere al porcentaje que debe ser destinado para Fines Sociales y Culturales, esta administración en el seno de la Comisión Directiva ha aprobado la reglamentación del otorgamiento de los mismos a los socios (activos y administrados) de Autores Paraguayos Asociados por medio de las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 3/2021 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS FONDOS PARA ASISTENCIA SOCIAL A LOS SOCIOS
- Resolución N° 12/2022 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR APOYO CULTURAS A LOS SOCIOS DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS”

- **AYUDA SOCIAL**

En ese sentido en el ejercicio 2022 se ha otorgado en materia de Ayuda Social la suma de G. 377.000.000.- a 367 socios.

- **APOYO CULTURAL**

En lo que respecta a Apoyo Cultural se ha otorgado la suma de G. 702.000.000.- a 351 socios.

- **DERECHO DE AUTOR MÍNIMO**

El concepto de pago de Derecho de Autor Mínimo fue creado en Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de junio de 1.992, consistente en el pago cuatrimestral a los **Socios Activos con 30 años de antigüedad y 65 años de edad.**

En las diferentes distribuciones del Año 2022, se procedió a pagar la suma de G. 723.000.000.- en concepto de Derecho de Autor Mínimo para un total de aproximadamente a 240 socios por cada distribución.

## **F- PROCEDIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS**

Para la distribución de regalías, Autores Paraguayos Asociados se rige por la Ley 1328/98 de Derecho de Autor y Derechos Conexos, sus Estatutos Sociales y el Reglamento Consolidado de Distribución.

Es de suma importancia mencionar que antes de cada distribución, la Comisión Directiva en sesiones extraordinarias estudia, analiza y aprueba los parámetros, los criterios de distribución y el pago a ser realizado.

Entendemos que la tecnología es una herramienta que otorga eficiencia y transparencia a una gestión y en ese sentido hemos desarrollado un sistema para automatización de criterios de distribución que incluyen el lacrado de seguridad de los datos utilizados evitando así la manipulación de los mismos.

Con estos sistemas los procesos pueden ser fácilmente auditables ya que se pueden contrastar con la fuente de monitoreo, es decir con las obras que fueron utilizadas para determinar el tiempo que fue utilizado, en qué medio y así poder determinar y conocer el monto que corresponde a cada autor por el uso comprobado de sus obras.

Antes de cada distribución se informan oficialmente los montos a distribuir, rubro por rubro y los criterios utilizados para el reparto. Este es un hecho nuevo que demuestra seriedad y transparencia en la gestión.

## **G- DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN** **- ESTADÍSTICAS AUDIOS BMAT**

A la fecha los audios subidos al sistema BMAT en la base de datos de APA es de 40.587 canciones.

Haciendo un comparativo desde el Año 2020 hemos logrado incrementar en un 47% la carga de Audios.

Esto facilita el correcto monitoreo de las obras de nuestros asociados y se logró a través de la concientización a los socios de la importancia de este proceso, y de esta manera cada vez más socios pueden acceder al cobro de regalías por los usos comprobados de sus obras.

## **H- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

### **- MIAPA**

APA cuenta con un servicio online para SOCIOS y REPRESENTADOS denominado MIAPA, en donde se puede acceder a los detalles de sus obras registradas, las liquidaciones cuatrimestrales y los códigos de obras IPI.

### **- SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS**

Realizamos el desarrollo a medida de un sistema de RRHH, adaptado a las necesidades con que cuenta la entidad en esa área. De manera a que los procesos y cálculos respectivos sean automatizados, garantizando la eficiencia y eficacia.

## **I- GESTIÓN DE TRANSCRIPCIÓN DE PARTITURAS Y TRÁMITES DE REGISTRO DE OBRAS ANTE LA DINAPI**

Desde el inicio de nuestra administración, hemos observado en contacto con nuestros socios la dificultad y el alto costo que representa contar con todas las documentaciones para gestionar y finalmente obtener los registros de las obras.

El registro de la obra es una condición indispensable para que APA realice las gestiones correspondientes para los titulares. Atendiendo esta premisa, desde el mes de agosto del año 2021, a través de un convenio con la DINAPI, instalamos el servicio de gestión de trámites para registro de obras sin necesidad de que el socio deba venir a realizarlas personalmente. Además, se incluye el servicio de transcripción gratuita de partituras para socios. De esta manera, se facilita el trabajo creativo a los socios dejando en manos de APA las gestiones administrativas representando esta acción un importante ahorro para los socios evitando los viajes y protocolos de gestión.

En este sentido, en el año 2022 se realizaron la transcripción gratuita de 898 partituras y 1.540 registros en la DINAPI para una cantidad de 159 socios beneficiarios.

## **J- ASUNTOS INTERNACIONALES**

Hemos firmado una Adenda al Anexo de fecha 01.01.2008 suscrito entre la SGAE y APA, el mismo se trata de un contrato de representación unilateral donde APA concede la gestión exclusiva de los derechos de explotación de su repertorio digital en el ámbito Online Paneuropeo.

## **K- CUESTIONES JUDICIALES**

### **- CASOS PENALES**

- ✓ Se logró una Sentencia Condenatoria para la ex funcionaria Cecilia Riveros, quien el 15.02.22 fue condenada a 2 años de pena privativa de libertad, por hechos cometidos durante la Presidencia del Señor Cosme Alcibíades.
- ✓ Se instauró querrela criminal autónoma contra Inocencio Fernández por el hecho punible de amenaza.
- ✓ Se Instauró Querrela Criminal Autónoma contra Inocencio Fernández por difamación y calumnia.
- ✓ Iván Peralta s/ lesión de confianza.
- ✓ Héctor Ramón Ávila Irala s/ indemnización de daño y perjuicio.

### **DENUNCIA APA ANTE LA COMISARIA**

Se presentó una denuncia ante la Comisaría 3° Metropolitana por el faltante de documentos administrativos de la Entidad relacionado a gestiones de pagos y composición de deudas contraídas por anteriores Comisiones Directivas, documentos por cuya inexistencia no se pudo completar la Auditoría del ejercicio del Año 2020.

### **DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CONTRA PERSONAS INNOMINADAS**

Luego de contar con el Informe Final de la firma Auditora "Fernández y Asociados", sobre la gestión del año 2020, se radicó denuncia ante el Ministerio Público contra personas innominadas, por la falta de composición de deudas contraídas por la Entidad en años anteriores al 2021, principalmente con la CISAC, que podrían representar hechos de fraude o apropiación, inclusive; denuncia que se presentó a fin de investigar la existencia o no de hechos punibles, la cual radica ante la Unidad Penal N° 12 del Ministerio Público a cargo de la Agente Fiscal Daniela Benítez, en cuyo marco investigativo ya han prestado declaración testimonial el Presidente, el Director General y la Directora de Administración y Finanzas de la Entidad, encontrándose actualmente abocado a la recolección de informes relacionados a dicho hechos.

Obs: Durante el año 2022, se presentaron un total de 15 denuncias ante el Ministerio Público de ciudades como Santa Rosa Misiones, Yatyty, Juan E. O'Leary, Cnel. Bogado, Curuguay, Santa Rita, Yguazu, Juan León Mallorquin, Minga Guazú, Ciudad del Este, Asunción, Limpio, Luque, Capiatá, San Lorenzo, Fdo. de la Mora, Mariano Roque Alonso y Carapeguá, por hechos de incumplimiento en el pago del canon por organizadores de fiestas y eventos, comunicados por Comisionistas de dichas localidades, las cuales se encuentran en pleno proceso de investigación para la imputación de sus responsables en algunos casos y en otros, los responsables se han acercado a proponer el pago de los cánones, lo cual se sustanciarán en su oportunidad.

- **CASOS CIVILES**

✓ **ASAMBLEA DEL AÑO 2022 JUDICIALIZADA**

Se recibió una demanda contra la Entidad por Nulidad del Acto Asambleario del año 2022 pasado, promovida por la Socia Diana Beatriz Barboza, demanda a la cual hemos dado instrucciones precisas a nuestros Abogados Asesores para allanarnos a la misma, decisión asumida por la Comisión Directiva en atención a las graves irregularidades cometidas por quienes fungieron de Presidente y Secretario de Asamblea, con los resultados que todos sabemos por ser actos de público conocimiento. Actualmente dicha demanda se encuentra en etapa de producción de pruebas teniendo en cuenta que en la misma también fueron incluidos como demandados los Socios Ildelfonso Armoa Franco y Víctor Gustavo Escobar, quienes contestaron la demanda. Esperamos igualmente que para este año se llegue a una Sentencia ajustada a derecho.

✓ **DEMANDA DE RENDICIÓN DE CUENTA CONTRA APA**

Se recibió una demanda contra la Entidad por Rendición de Cuentas, promovida por los Socios Crescencio Fernández Montiel, Carlos Ramón Brítez Báez, Juan Blas Ovelar González y Miguel Cabral Martínez la cual fue contestada oportunamente por nuestros Abogados Asesores, solicitando el rechazo de la misma por infundada y por haber sido promovida ante órganos incompetentes, la cual se encuentra pendiente de resolución y esperamos contar con una Sentencia favorable para este año.

Durante todo el año 2022 nuestros Abogados Asesores han llevado el control y seguimiento de un total de 24 juicios civiles y administrativos que se encuentran en proceso desde años anteriores a nuestra gestión, heredados de administraciones anteriores, entre los cuales se encuentran demandas contra empresas y entidades por eventos multitudinarios que representan importantes sumas de dinero.

- **DEMANDAS LABORALES**

- ✓ Cecilia Norma Riveros y otros c/ APA sobre reintegro de Trabajo y cobro de guaraníes.
- ✓ Iván Marcelo Peralta Aquino c/ autores Paraguayos Asociados- APA s/ reintegro al trabajo y cobro de guaraníes.
- ✓ Ciriaco Rodríguez Ocampo contra APA s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos.
- ✓ Rosa Fabiola Delgado contra APA sobre Reintegro de Trabajo y cobro de guaraníes.

## L- APA ACCESIBLE PARA TODOS - GESTION DE TRANSPARENCIA

Desde el año 2022 hemos establecido una comunicación institucional abierta a los socios y la ciudadanía en general entregando un INFORME DE GESTION ANUAL como un ejercicio de transparencia.

Estos informes son abiertos y además compartidos a los órganos y entidades de control, a modo de demostrar seriedad en la gestión de APA.

Además de exponer aspectos administrativos y de gestión contemplados en los fines y objetos de la entidad, estos informes incluyen acabada información sobre el Derecho de Autor, materia en la que estamos abocados a difundir masivamente para que los socios y la ciudadanía comprenda el valor y el alcance de nuestros derechos y que a partir del conocimiento fundado podamos lograr una colaboración de todos los sectores con el cumplimiento de la ley que nos protege.

*David H. Portillo Bianco*

**David Herminio Portillo Bianciotto**  
**Presidente**  
**Autores Paraguayos Asociados**